



ADENDA Nº 01/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 110 KVA CON INSTALACIÓN PARA EL HOSPITAL DISTRITAL LA COLMENA DEL MSPBS".

SE COMUNICA AL OFERENTE QUE SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLIC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

d) Capacidad técnica:

1. Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los años (2014-2016), con un promedio del 30% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o Instituciones privadas. Se deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato de cada año. Los contratos deben referirse a venta de grupo generadores de capacidad similar o superiores a las especificaciones técnicas del equipo ofertado.-
2. La Convocante se reserva el derecho de verificar dichos informes presentados a efectos de confirmar la veracidad de los mismos.
3. Todos los bienes deberán contar con la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea Importador o Distribuidor en el Paraguay. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección, Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Así mismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. La Carta deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-
4. En caso de que el oferente sea Fabricante de la marca ofertada: Copia del Registro de la Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.-
5. Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. Serán aceptados catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción correspondiente.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GRUPO GENERADOR DIESEL	SE ANEXA PLANILLA DE EE.TT.	Unidad	Unidad	1

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GENERADOR ELECTRICO DE 110 KVA

2.1) CARACTERISTICAS DE SALIDA

Potencia:	110 KVA
Tensión:	380VAC
Frecuencia:	50 HZ.
Factor de Potencia:	0.8
Fases:	3 Fases + 1 Neutro
Tipo:	Insonorizado o Cabinado

2.2) CARACTERISTICAS DEL ALTERNADOR

Modelo:	
Marca:	
Potencia aparente:	110 KVA
Tipo de Conexión	estrella



C.P. Carlos A. Andrés Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Unidad Central - MSP y BS



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 01/2017

Bobinado:	100% cobre
Clase de Aislamiento:	F (mínimo)
Protección	IP-23
Acoplamiento:	Mono cojinete
Variación de Frecuencia	+/- 2,5%
Variación de Tensión	+/- 10%
Regulación de frecuencia	Digital o analógica
Regulación de tensión	Digital o analógica
Caja de bornes	En el alternador
Excitación	Autoexcitado sin escobillas
Sistema de excitación	automático
Refrigeración	Por ventilador
AVR	electrónico

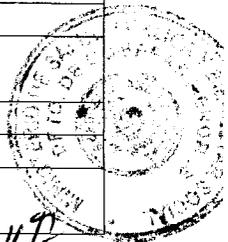
2.3) CARACTERISTICAS DEL MOTOR

Marca:	
Modelo:	
Ciclo Diesel:	4 tiempos
Sistema de Inyección:	directa
Velocidad:	1500 R.P.M.
Sistema de encendido:	Por compresión
Turbo compresor :	Para gases de combustión
Combustible:	Gasoil
Filtros :	Aire,combustible,aceite
Bomba de inyección	Con relación de velocidad
Arranque :	Por motor de arranque de 12Volt o 24 Volt
Purga de combustible	Automática,
Alternador	Para carga de batería
Baterías	12 volt (o en múltiplo de 12 volt)
Resistencia calefactora	En forma permanente, regulado por termostato, con reloj indicador.
Pick up magnético	Captador magnético de regulación electrónico de velocidad.
Refrigeración	Agua o refrigerante por radiador y por ventilación
Sistema de escape de aire	Con atenuadores de sonido hasta 63 dBA
Electroválvula	Marcha, parada del grupo
Sensor de medición	De aceite, temperatura, nivel de combustible
Sensor de alarma	De presión de aceite, de temperatura de motor
Capacidad de tanque de combustible	Para 8 horas
Ubicación del tanque de combustible	Entre la bancada y debajo del motor alternador.
Cargador electrónico de baterías	Inteligente con regulador de carga, para cuando el generador este parado pero en función automático e integrado a su sistema eléctrico.

2.4) TABLERO DE CONTROL O CUADRO DE CONTROL

La instrumentación del tablero de control puede variar en cuanto a diseño o componentes analógicos o electrónicos debe tener básicamente los siguientes componentes:

Voltímetro	Con conmutador para medir las tres fases
Amperímetro	Con conmutador para medir corriente en fases.
Frecuencímetro	Analógico o digital
Contador de Horas	Con, segundos medidas de horas, minutos
Pruebas de lámparas	Comprueba las luces de aviso de fallas.
Luces de aviso de fallas	Se iluminan los circuitos que presentan fallas
Conmutador manual	Para cuatro posiciones pos1 –o- desconectado , pos2 –I- conectado – pos3- precalentamiento- pos4 -arranque
Pulsador de parada manual	Pulsador rojo de desconexión, interrumpe el funcionamiento del generador.
Fusibles	Para protección de diversos circuitos
Interruptor de salida	Para proteger el alternador, seleccionando de acuerdo a la potencia del grupo generador.



C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 01/2017

2.5) TABLERO DE TRANSFERENCIA

Tipo	Modular
Dimensión	1500mmx800mmx300mm(aproximadamente)
Contactador de red	De potencia con dos Contactador con contactos auxiliares NC,NA
Contactador de emergencia	De potencia con dos Contactador con contactos auxiliares NC,NA
Control	De tensión de ANDE
Barras de cobre	Para barra de transferencia entre contactores
Control	De frecuencia
Disyuntor trifásico TM	Para corte general
Pulsadores	Marcha parada
conmutador	Manual -automático

2.6) AISLADORES DE VIBRACIÓN

El grupo electrógeno debe ser dotado de unos aisladores diseñados para reducir las vibraciones transmitidas por el motor a los cimientos sobre el que está instalado el grupo electrógeno. Estos aisladores están colocados entre el base del motor alternador y el bastidor.

2.7) TANQUE DE COMBUSTIBLE

EL tanque de combustible deberá estar alojado entre los dos bastidores, por debajo del motor –alternador, para un mínimo, de 8(ocho) horas de autonomía.

2.8) BASE DE HORMIGON

La provisión de una base de hormigón armado de por lo menos 20 cm, nivelado.

2.9) DUCTOS

El cableado entre el tablero de mando, el tablero de transferencia y el tablero de general, se realizara por medio de ductos en el piso con sus respectivos registros, que faciliten, las tareas de mantenimiento preventivo o correctivo.

2.10) TABLEROS GENERAL

El contratista deberá de proveer de un tablero general .con disyuntor.

2.10.1) TABLERO GENERAL

El tablero general deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas

Medidas: 80cmx90cmx30cm

Disyuntor T.M. de 3x150 ampere

Rielera tipo DIN para 10 disyuntores TM

Barra de cobre para las tres fases de medidas 3unidades (60x5x500) mm

Barra de cobre para el neutro 30x5x500mm

Pintura electrostática color gris

Conexión a tierra del tablero

Puertas: deberán contar con juntas para evitar filtraciones

El tablero deberá contar con un doble fondo , sobre el cual irán montados los aisladores de las barras , el disyuntor trifásicos TM ,las barras de fases y neutro y las rieleras normas DIN, con aberturas de entradas y salidas de cables .Este tablero ira alojado en la caseta.

2.12) CASETA DE TABLEROS

El contratista deberá proveer una caseta donde se alojara el tablero de transferencia del generador y el tablero general, la misma sea de pares de mampostería de 0.15m de espesor con techo de chapas de zinc con aislación de membranas, y puertas metálicas de dos hojas tipo veneciana, con un ancho mínimo de 100cm , largo 3 metros y altura 2.50metros y piso de hormigón.

2.13) TRASLADO Y SERVICIO DE GRUA

El equipo debe ser trasladado a la ciudad de Natalio-Itapuá para su montaje en el Hospital Distrital La Colmena - Departamento de Paraguarí.

El traslado y el servicio correrán por cuenta del contratista.

2.14) CAPACITACION

El personal que va a operar el equipo deberá ser capacitado para su operación así como, para el trabajo de mantenimiento preventivo.


C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
OPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS



ADENDA Nº 01/2017

2.15) MANUALES DEL EQUIPO

Un juego completo de manuales de operación y mantenimiento, diagramas de circuitos, montaje y guía de posibles soluciones a las fallas, será entregado junto con el equipo.

Debe entregarse con la oferta una descripción o folleto de las características técnicas de todos los componentes del grupo electrógeno, (manual de despiece de componentes)

Deberá entregarse una especificación técnica con curvas de rendimiento, una para el motor y otra para el generador.

El oferente que no fue adjudicado podrá retirar los manuales una vez terminado el proceso de adjudicación.

1) REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

a) Horario de Trabajo

Los trabajos especificados en la Orden de compra, pueden realizarse en el rango de horario de 07:00 horas a 18: 00 horas de lunes a sábado bajo la supervisión del fiscalizador designado, con excepción de trabajos que por su naturaleza no puedan realizarse en este horario.

b) Materiales

Una vez emitida la Orden de Compra por el M.S.P. Y B.S., el contratista deberá hacer aprobar por el fiscalizador designado los materiales a ser utilizados de tal manera que se cumplan los requisitos de las especificaciones técnicas.

c) Provisión de compra

Notificada la Orden de Compra, al contratista, el plazo de entrega de los servicios, será de 90 días y estará especificado, en la Orden de Compra, y se contara a partir, de la fecha de notificación. Para la realización de los trabajos el contratista arbitrará, los medios necesarios, para que el número de empleados, personal técnico especializado, operarios y de elementos necesarios, para el trabajo, estén siempre en proporción a la magnitud, del servicio, naturaleza, de los trabajos y plazos de entrega de los mismos

d) Garantía

El motor generador eléctrico tendrá una garantía escrita de **dos años**, durante el cual la empresa adjudicada, será responsable de mantenimiento preventivo, de acuerdo al manual del fabricante y de cualquier repuesto, que resulte defectuoso y deberá garantizar por un periodo de 5 años la provisión de repuestos.

e) Seguridad

El Contratista mantendrá durante, el transcurso de los trabajos el personal, encargado de las tareas de control y custodia, de los elementos depositados en el sitio de trabajo, sean éstos de propiedad o no del Contratista, y es responsable única y exclusivamente por la seguridad de todos los elementos y herramientas utilizados. Se entiende por Contratista, a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de los trabajos, de mantenimiento y reparaciones, y es responsable de la seguridad en general del servicio, de los empleados a su cargo, de daños a terceros y demás servicios necesarios, para, que puedan ejecutar sus trabajos. El contratista deberá ceñirse a las Ordenanzas Municipales Vigentes.

f) Elementos de seguridad obligatorios

El Contratista proveerá a su personal, en las cantidades que sean suficientes:

- ✓ Cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada para todo el personal asignado a la ejecución de los servicios. Uso obligatorio exigido a todo el personal.
- ✓ Guantes de cuero
- ✓ Tapabocas y antiparras en cantidad suficiente.
- ✓ Arnese de seguridad para el personal que realice tareas con riesgo de caída.
- ✓ Andamios metálicos y modulares.
- ✓ Tablones de mínimo 2" de espesor para paso del personal, y asegurado a los andamios.
- ✓ Valla de seguridad.

g) Limpieza del lugar de trabajo.

El contratista deberá utilizar la cuadrilla de trabajo, para mantener limpio el sitio de trabajo, y aislar de tal manera que no llegue polvo, o cualquier otro residuo, a otros sitios de la obra. Al culminar los trabajos, el contratista entregará, perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea de carácter provisional y/o definitivo, o el repaso de todo elemento o estructura que ha quedado sucia.

C.P. Carlos M. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 01/2017

El fiscalizador designado estará facultado de exigir si considere necesario la intensificación de las limpiezas periódicas.

Los residuos resultados de la limpieza y trabajos realizados serán retirados por cuenta y cargo exclusivo del contratista.

h) Recepción Definitiva

Una vez cumplida con la Orden de Compra y en concordancia con el plan de entregas, fiscalizador designado procederá, a su inspección y verificación, la cual será realizada, dentro de los cinco días posteriores, a la presentación del Informe Técnico Final del contratista. Cuando se verifique, que los bienes y servicios se ajusten a lo solicitado, en la Orden de Compra, en cuanto a especificaciones técnicas, y demás documentos del contrato, en cuanto a cantidad, origen, procedencia, y la ejecución de los trabajos, el fiscalizador designado elaborará un acta de recepción, con la intervención del Director General de la dependencia mencionada en la Orden de Compra y el contratista y remitirá al administrador del contrato y el contratista estará habilitado

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
1. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015 - 2016.-
2. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
3. Catálogos de los bienes ofertados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.
4. Declaración Jurada de la Garantía solicitada. El motor generador eléctrico tendrá una garantía escrita de dos años , durante el cual la empresa adjudicada, será responsable de mantenimiento preventivo, de acuerdo al manual del fabricante y de cualquier repuesto, que resulte defectuoso y deberá garantizar por un periodo de 5 años la provisión de repuestos.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ING. MAE SERGIO BARRIOS, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

